



**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O PERSONAL COLABORADOR EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN, ADSCRITO A UN PROYECTO, CONVENIO, CONTRATO O ACUERDO DE INVESTIGACIÓN**

Entidades financiadoras:	  	<b>Cofinanciado por la Unión Europea</b>	<b>Referencia</b>
<b>CLU-2023-1-04</b>			<b>CP26/23</b>

**Plazo de presentación de solicitudes: Siete días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVA, disponible en su Sede Electrónica.

*La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de acceso de personal investigador doctor regulado a través del artículo 23 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.*

<b>INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:</b> Margarita Calonge Cano
<b>Proyecto de Investigación al que se adscribe:</b> Línea de investigación “Investigación Aplicada en Ciencias de la Visión y Salud Oculara través del proyecto “Programas Estratégicos de Investigación: Instituto Universitario de Oftalmobiología Aplicada”
<b>Entidad Financiadora:</b> FONDOS FEDER; JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
<b>Aplicación presupuestaria de la UVA:</b> Línea de investigación “Investigación Aplicada en Ciencias de la Visión y Salud Ocular” a través del proyecto “Programas Estratégicos de Investigación: Instituto Universitario de Oftalmobiología Aplicada” 18IGQS
<b>Departamento de adscripción:</b> Instituto Universitario de Oftalmobiología Aplicada (IOBA)
<b>Centro UVA donde se desarrollará el trabajo:</b> Instituto Universitario de Oftalmobiología Aplicada (IOBA)

<input checked="" type="checkbox"/> <b>Personal Investigador</b> <b>CATEGORIA:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Investigador distinguido	<input type="checkbox"/> <b>Personal colaborador en tareas de investigación</b> <b>CATEGORIA:</b> <input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 1 <input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 2 <input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 3
Jornada semanal de 37.5 horas, <u>con el siguiente horario:</u> De lunes a viernes 8:00 -14:30 y dos tardes a la semana de 16:00 a 17:30 h.	
Retribución mensual bruta: 2.918,61 € (con las pagas extras prorrateadas)	

Página: 1/4  
CSV: iY9RfzAq/kfTtrpJd4Pw== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos



- COMPLEMENTO:** (únicamente para jornadas a tiempo completo y para las categorías: investigador senior, investigador joven o técnicos. Máximo: 12 mensualidades al año)
- DE NIVEL A (250,15 €/mes).  DE NIVEL B (500,34 €/mes).  DE NIVEL C (750,49 €/mes).
- DE NIVEL D (914,95 €/mes).  DE NIVEL E (1.119,93 €/mes).  DE NIVEL F (1.343,93 €/mes)

**OBJETO DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROYECTO:**

**Gestión científico-técnica de la línea de investigación de Biomarcadores de inflamación y dolor**

1. Búsqueda y selección de convocatorias de financiación regionales, nacionales y/o internacionales para proyectos de investigación en el ámbito de la línea de Biomarcadores en inflamación y dolor ocular.
2. Preparación de propuestas de proyectos de investigación, (incluido parte científica y presupuesto) en el ámbito de la línea de Biomarcadores en inflamación y dolor ocular y presentarlas.
3. Gestión científica de los proyectos en los que participe como Investigador principal: Preparación y redacción de entregables y justificaciones científicas y económicas.
4. Planificación de experimentos en el desarrollo de proyectos para el análisis de Biomarcadores en inflamación y dolor ocular
5. Dirección de tesis doctorales en el ámbito de la línea de investigación Biomarcadores en inflamación y dolor ocular: Diseño, planificación, y supervisión de doctorandos.
6. Búsqueda y desarrollo de oportunidades de colaboraciones con otros grupos de investigación y/o con empresas privadas.
7. Identificación, selección análisis, y estudio del contenido de la documentación científica asociada a la rama de conocimiento de Biomarcadores en inflamación y dolor ocular
8. Selección y decisión de compras de productos y reactivos para desarrollar los experimentos de los proyectos e investigaciones.
9. Análisis e interpretación/discusión de los resultados obtenidos.
10. Escribir artículos para su publicación en revistas especializadas científicas
11. Asesoramiento en el uso y análisis de moléculas mediante tecnología Luminex-XMAP en equipo multianálito Magpix. Preparación de presupuestos.
12. Preparación e impartición de conferencias, charlas y conferencias científicas.
13. Colaboración en la Preparación y envío de documentación para la Evaluación anual del CIBER-BBN del grupo IOBA-UVA.

Fecha prevista de inicio: 1/04/2026	Fecha fin de contrato: 11/12/2028 <i>Fecha fin de contrato vinculado a las partidas para gasto en personal de la línea de investigación.</i>
-------------------------------------	---

**PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:**

El investigador principal del proyecto de investigación, como presidente de la Comisión a que hace referencia la base séptima de la convocatoria, propone como integrantes de la misma a:

Vocal: Dña. María Jesus González García

Secretario: D. Iván Fernández Bueno



**REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)**

**Requisitos específicos:**

Los solicitantes deberán estar en posesión del **título** de:

1. Grado o licenciatura en: Bioquímica o Química-Especialidad Bioquímica o Biología-especialidad Bioquímica.

Doctorado en: Bioquímica o Química-Especialidad Bioquímica o Biología-especialidad Bioquímica.

**MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:**

La Comisión de Selección valorará los méritos siguientes, **acreditados documentalmente**, conforme al siguiente baremo:


- (1) Acreditación R3 Investigador establecido (10 puntos)
- (2) Investigador principal de proyectos de investigación en el área de Oftalmología y Ciencias de la Visión (Hasta 25 puntos).
- (3) Publicaciones en revistas peer-reviewed (Q1, Q2 o Q3) en el ámbito del análisis de biomarcadores moleculares de enfermedades oftálmicas (hasta 25 puntos)
- (4) Dirección de Tesis Doctorales en el área Oftalmología y Ciencias de la Visión (Hasta 10 puntos).
- (5) Entrevista personal (si se superan 50 puntos en los apartados anteriores): Hasta 40 puntos.

El Rector

(Por delegación, R.R. de 11/07/2022, BOCyL de 18/07/2022  
Modificada por R.R. de 11/07/2022, BOCyL de 18/07/2022)

El Vicerrector de Profesorado, por suplencia del Vicerrector de Investigación,  
Fdo.: D. Javier de Frutos Baraja

Conformidad de la Gerencia:  
Firma y fecha electrónicas.

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Francisco Javier de Frutos Baraja - Vicerrector de Profesorado	Firmado	23/02/2026 16:05:20	
	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	23/02/2026 10:55:48	
URL de verificación	<a href="https://sede.uva.es/validador-documentos?code=i%2FY9Rfz1Aq%2FkfTtrpJd4Pw%3D%3D">https://sede.uva.es/validador-documentos?code=i%2FY9Rfz1Aq%2FkfTtrpJd4Pw%3D%3D</a>			